



RESOLUCIÓN No. 000378

Septiembre 11 de 2023

La Gerente de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, en uso de sus facultades legales establecidas en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y 139 de 1996, la Ley 1438 de 2011, el Decreto 2993 de 2011, Ley 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que a la actual representante de los profesionales de la salud ante la Junta Directiva de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, se le vence su periodo institucional el día 30 de septiembre de 2023.

Que en consecuencia se produce una vacante en la composición de la Junta Directiva, por lo que se hace necesario proveerla.

Que corresponde a la Gerente de la Empresa Social del Estado convocar a los profesionales de la Salud vinculados a la planta de cargos, con el fin de elegir entre ellos al que los representará para garantizar la participación del sector científico de la salud institucional ante la Junta Directiva y comunicar de este proceso a la Secretaria de Salud Municipal para que de posesión al candidato electo.

Que por todo lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Súrtanse los trámites pertinentes, para llevar a cabo el proceso tendiente a elegir al miembro de Junta Directiva, en representación de los Profesionales de la Salud vinculados a la planta de personal de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera

Artículo Segundo: Convóquese a los profesionales de la salud, reputados como tales, vinculados a la planta de personal de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, Sucre, a una reunión para el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, desde las 8:00 am con el propósito de que entre ellos, elijan a quien habrá de representarlos ante la Junta Directiva de ésta Empresa.

Artículo Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, Decreto 2993 de 2011, Decreto 1876 de 1994 y Decreto 1083 de 2015, los concurrentes deberán acreditar sus calidades de profesionales de la salud, con los respectivos títulos o diplomas universitarios y no deben hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la ley.

Artículo Cuarto: Suscribase por la Gerente de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo y todos los asistentes, un acta donde conste el procedimiento y resultado de la elección.

Artículo Quinto: Nómbrase a la Comisión Escrutadora, la cual quedará integrada por: 1) El Subdirector Científico, 2) La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, 3) El Jefe de la Oficina de Control Interno o a quien éste delegue.

Artículo Sexto: Establézcase el cronograma para la realización del proceso de elección del representante del sector científico institucional ante la Junta Directiva, como se señala a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	Correo
Convocatoria	Septiembre 11 al 29 de 2023	Página Web - Cartelera	esesanfranciscosincelejo.gov.co
Postulaciones	Septiembre 19 al 29 de 2023	correo Institucional	secretaria@esesanfranciscosincelejo.gov.co
Inscripciones	Septiembre 19 al 29 de 2023	Formato de Inscripción	secretaria@esesanfranciscosincelejo.gov.co



**E.S.E. UNIDAD DE SALUD
SAN FRANCISCO DE ASÍS**

¡Unidos Transformamos más + Salud + Bienestar + Servicios!



Sincelejo
Unidos transformamos más

Lugar de las Elecciones:	Sala de Juntas de la Sede Administrativa (Barrio Mochila - Piso 2)		
Fecha de elecciones	Septiembre 29 de 2023	Hora:	8:00 a 11:30 am
Firma de Lastado de Asistencia	Septiembre 29 de 2023	Hora:	8:00 a 11:30 am
Socialización del Proceso:	Septiembre 29 de 2023	Hora:	8:00 a 11:30 am
Entrega de Tarjetones:	Septiembre 29 de 2023	Hora:	8:00 a 11:30 am
Ejercicio del Voto:	Septiembre 29 de 2023	Hora:	8:00 a 11:30 am
Cierre de Urna:	Septiembre 29 de 2023	Hora:	11:30 a.m.
Escrutinio:	Septiembre 29 de 2023	Hora:	11:31 a.m.
Levantamiento de Acta:	Septiembre 29 de 2023	Hora:	11:40 a.m.
Posesión:	Octubre/2023	Secretaría de Salud Municipal	
Periodo:	2 años a partir de la fecha de posesión		

Artículo Séptimo: Envíese la hoja de vida del profesional electo y los actos administrativos de elección al Secretario de Salud Municipal, para que proceda a darle posesión como miembro de la Junta Directiva de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, en representación del sector científico de la salud institucional.

Artículo Octavo: Esta resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.


MILENA SOFÍA PEÑA PACHECO
Gerente

La presente Resolución se fija en cartelera a las 8:30 am del once (11) de septiembre de 2023.

Secretaria de Gerencia

La presente Resolución se desfija en cartelera a las 6:00 pm del veintiocho (28) de septiembre de 2023.

Secretaria de Gerencia

Proyectó: Jairo Obregón Salazar / Profesional Universitario Oficina de Planeación
Revisó y VoBo: Néstor Páez López / Asesor Jurídico Externo

NIT: 823001518-3
PBX: 282 8189 Email: gerencia@esesanfranciscosincelejo.gov.co
www.esesanfranciscosincelejo.gov.co
Calle 23 No. 14-39 Barrio Mochila
Sincelejo - Sucre